

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Aprobado por el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 9 de octubre del presente, el expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Cap.	Denominación	Euros
Aumentos:		
6	Inversiones reales	38.906,74
1	Gastos de personal	20.941,80
Recursos utilizados:		
Anulaciones y bajas:		
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	59.848,54

Almorox 10 de octubre de 2012.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I- 8310